



**CIRCULAR Nro. 0017 DE 04 DE MAYO DE 2021**

**DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**  
**PARA: SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL**  
**ASUNTO: APERTURA SIA OBSERVA PARA LA RENDICION DE INFORMACION CONTRACTUAL VIGENCIA 2020.**

La Contraloría Departamental del Tolima, con la finalidad de validar la información contractual rendida, de tal manera que los datos allí registrados sean lo más cercano posible a lo contratado por las entidades sujetos de control en el Departamento, se ha decidido habilitar la plataforma Sia Observa para rendir y corregir la información correspondiente a la vigencia 2020; incluyendo aquellos procesos contractuales de vigencias futuras.

Por lo anterior, debe solicitar la prórroga para el mes que lo requiera a través de la plataforma. En caso de requerir prórroga para más de un periodo, esta debe ser solicitada de manera independiente para cada mes.

Los días en que la plataforma estará habilitada serán 12, 13 y 14 de mayo de 2021.

**Nota: En dichas fechas, las entidades que requieran realizar correcciones podrán realizar las adecuaciones que requieran puesto que los permisos serán habilitados. Es de aclarar que también deben diligenciar la solicitud de prórroga en el aplicativo con la observación que es para correcciones.**

Cordial saludo,

**DIEGO ANDRÉS GARCÍA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima

Proyectó:  
Luis Orlando Pacheco Yepes  
Director Técnico de Planeación

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169  
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co  
[www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)